

Fecha: 29-05-2025
 Medio: La Estrella de Concepción
 Supl.: La Estrella de Concepción
 Tipo: Noticia general
 Título: En Hualpén anunciaron que revisarán licencias desde 2021 en adelante

Pág.: 4
 Cm2: 629,2
 VPE: \$ 863.224

Tiraje: 11.200
 Lectoría: 46.615
 Favorabilidad: ☐ No Definida

En Hualpén anunciaron que revisarán licencias desde 2021 en adelante

Se realizó una sesión extraordinaria del Concejo Municipal. Tanto asesor jurídico como concejal relataron las medidas que ya se están aplicando.

Pablo Martínez Tizka
 cronica@estrellaconce.cl

Revisar el uso de licencias más allá del período que investigó Contraloría es lo que anunció la Municipalidad de Hualpén tras la sesión extraordinaria del Concejo Municipal durante la tarde de este miércoles.

Se indicó que en total son 75 funcionarios los que fueron detectados por Contraloría, con 103 licencias que habrían sido utilizadas para viajar al exterior.

Uno de los casos con mayor trascendencia es el del juez de Policía Local, Rodrigo Ferreira, a quien se investiga por salir cuatro veces del país con el uso de licencia médica y en que el municipio remitió los antecedentes a la Corte de Apelaciones.

CONCEJAL

Matías Rifo, concejal de Hualpén, fue quien presidió la sesión ante la ausencia del alcalde Miguel Rivera. Señaló que “nosotros exigimos que se nos entregue un informe durante 15 días, o sea, con la periodicidad de 15 días para obviamente obtener información de cómo van a ser los distintos procesos”.

En ese sentido, aseguró que “hay que dejar también en claro que en la investigación de Contraloría no están todos los funcionarios y las funcionarias que generaron perjuicio o cometieron un ilícito con el tema de la licencia médica. Entonces a lo que llegamos en el concejo fue que la información que se nos entregue no sea solamente a dos años, sino que sea a cuatro años, para tener mayor información res-



CONCEJO EXTRAORDINARIO DE HUALPÉN SE DESARROLLÓ ESTE MIÉRCOLES.

2021 75

es el año desde donde se empezarán a revisar las licencias en municipio de Hualpén.

pecto a las acciones que se pueden desarrollar a nivel administrativo y penal, que también se quiere perseguir a través de esa vía”.

Sobre posibles denuncias penales para los funcionarios, Rifo dijo que “es caso por caso. Hay temáticas que tienen que ser indagadas por los organismos correspondientes y nosotros apelaremos para que los trámites administrativos se hagan de buena forma. Como no tenemos poder para generar instancias judiciales mayores, desde mi concejalía aspiramos por la transparencia y que paguen los que tengan que pagar, sea con perjuicio económico como con otro tipo de sanciones en caso

funcionarios fueron investigados por Contraloría por mal uso de licencias.

de un juicio civil”.

ASESOR JURÍDICO

Lautaro Benítez, asesor jurídico de la Municipalidad de Hualpén, consultado sobre si se realizará la revisión de licencias médicas desde 2021, señaló que “efectivamente el alcalde ordenó que la investigación se ampliara a cuatro años, es decir, al período en que prescribe la responsabilidad administrativa. La Contraloría entregó su información respecto a 2023 y 2024, el alcalde ordenó ampliar a 2021. Investigaremos los últimos cuatro años en esta materia, lo que está dentro de las posibilidades de la administración”. Respecto a los 75 funcionarios que están bajo su-

mario, señaló que “la mayoría de ellos son funcionarios de la Dirección de Administración Municipal (Daem), otros son de la Dirección de Salud y nueve de ellos son funcionarios de la municipalidad”.

Agregó que “los sumarios están en curso, hay una fiscal nombrada que tiene experiencia y experticia para realizar su labor dentro del más breve plazo. Prontitud, rigurosidad y celeridad es lo que solicitó el alcalde Miguel Rivera en su instrucción para el trato de este asunto”.

Finalmente, respecto al caso del juez de policía local, el asesor dijo que “nosotros no hemos activado un proceso penal, lo que ocurrió fue que el artículo octavo de la ley que regula la organización de estos juzgados establece que la supervisión disciplinaria y correccional de estos jueces corresponde a la Corte de Apelaciones. Lo que hizo el municipio fue remitir los antecedentes a la Corte”.